

PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO	Planeación Anual de Actividades de Cooperación Internacional	Código: M-PR-014	Versión: 01 Marzo 17 de 2017
OBJETIVO:	Establecer los lineamientos y requisitos con el fin de realizar la evaluación de los proyectos presentados a APC-COLOMBIA que ya cuentan con recursos de cooperación internacional.		
ALCANCE	El procedimiento inicia desde la elaboración del plan Operativo Anual, pasando por la aprobación y los posibles ajustes hasta la elaboración de la programación mensual de las actividades de CSS y CT.		
RESPONSABLE:	Director de Oferta.		
PROCESO ASOCIADO:	Identificación y Priorización.		

No.	ACTIVIDAD	TAREA	AUTOCONTROL	RESPONSABLE	REGISTRO	TIEMPO
1	Elaborar Plan Operativo Anual DOCI (POA DOCI).	1. Solicitar al profesional responsable de escritorio su plan operativo anual.	No aplica.	Escritorios y el COS	Plan Operativo Anual de cada escritorio.	15 días
		2. Recibir y consolidar la información para la vigencia.	No aplica.	Escritorios y el COS	Plan de Acción Anual DOCI.	15 días
2	Aprobar el Plan Operativo Anual DOCI.	1. Revisar las actividades del Plan Operativo Anual DOCI a ejecutar.	No aplica.	Director de DOCI	No aplica.	7 días
		2. Aprobar técnica y financieramente el POA DOCI.	Si el presupuesto a ejecutar supera al presupuesto apropiado, se priorizarán las actividades del Plan y/o se redistribuirán los recursos para las mismas.	Director de DOCI	Plan de Acción Anual DOCI.	
3	Priorizar las actividades del Plan Operativo Anual DOCI.	Priorizar las actividades del Plan	No aplica.	Director de DOCI	Versión final del Plan de Acción Anual DOCI.	
4	Elaborar la programación mensual	Generar el reporte de la programación mensual de actividades de CSS y CT	No aplica.	Profesional responsable de seguimiento del COS	Versión final del Plan de Acción Anual DOCI. Reporte de programación mensual	1 día con periodicidad mensual

NORMOGRAMA

#	ACTO	No.	FECHA	DETALLE	EXPEDIDA POR	RESUMEN	VÍNCULO URL
1	Directiva Presidencial	1	Enero 29 de 2008	Toda la norma	Directiva Presidencial	Coordinación Cooperación Internacional	https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/directiva_presidencia_0001_2008.htm
2	Ley	1474	Jul.12 de 2011	Artículo 9	Congreso de la República	Reporte de los presuntos hechos de corrupción	http://www.secretariosenado.gov.co/senado/bases/doc/ley_1474_2011.html
3	Directiva Presidencial	2	Febrero 28 de 2012	Toda la norma	Directiva Presidencial	Coordinación Cooperación Internacional	https://www.apccolombia.gov.co/recursos_user/Documentos/Juridica/DIRECT%20PRES02_%202012.pdf

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y SIGLAS

CI: Cooperación Internacional

DCI: Dirección de Coordinación Interinstitucional

Oportunidades: Son todos los proyectos en los cuales un sector o territorio puede aportar desde su conocimiento a la CI

Plan Operativo Anual: Documento en el cual se formalizan los objetivos y las directrices que se deben cumplir en el corto plazo.

TRAZABILIDAD

VERSIÓN	CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	ACTO	CONTROL DE CAMBIOS
1	M-PR-006	Planeación Anual de Actividades de Cooperación Internacional.	Acta de Dic22/2015	Hace parte de los nuevos procedimientos (M-PR-001 a M-PR-012) que reemplazan a los procedimientos anteriores (DC-PR-001, DC-PR-002, DD-PR-001, DD-PR-002, DD-PR-003, DO-PR-001, DO-PR-002, DO-PR-003, DO-PR-004, DO-PR-005), con los cuales se pasa de la modalidad de áreas a la de procesos.
1	M-PR-014	Planeación Anual de Actividades de Cooperación Internacional.	Brújula, marzo 17 de 2017	Se ajusta a la nueva imagen institucional, se ajusta responsable, y M-PR-006 se transfiere del proceso de Implementación y Seguimiento, al proceso de Identificación y Priorización con un nuevo código.